UNIDAD DE APOYO AL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO POPULAR DE LAS COMUNAS –CPGPC-

En el marco de la activación de los bloques estadales, 2 al 9 de agosto de 2014

1 Concepto

Es una **unidad de apoyo** al funcionamiento orgánico del CPGPC. Su tarea es preparar las instancias de encuentro del Consejo y aportar al desarrollo de las labores ejecutivas encomendadas a partir de los espacios políticos de debate y toma de decisiones, que permitan su desenvolvimiento pleno. El equipo de apoyo no asume tareas de dirección, sino de acompañamiento a la dirección política comunal, de carácter colectiva, plasmada en el CPGPC.

2 Objetivos

Es necesario realizar un acompañamiento político al proceso de consolidación del consejo, como instancia de autogobierno popular. Para ello la unidad de apoyo tiene como objetivos:

- Promover la participación política y protagónica de los voceros y voceras del poder popular miembros del Consejo sin intervenir en el proceso;
- Acompañar la concreción de la agenda alcanzada en las instancias del consejo;
- Aportar a la cualificación del sujeto político colectivo comunero, promoviendo la consolidación de una estructura orgánica nacional como nuevas formas de gobierno popular;

3 Principios

- Servir al pueblo, subordinándose a las tareas que se definan en los espacios colectivos de trabajo;
- Acompañamiento del proceso político de ejercicio del autogobierno;
- Organizar los espacios de trabajo potenciando su carácter colectivos y de participación protagónica;
- Contribuir al fortalecimiento del sujeto comunero en el ejercicio del auto gobierno popular;
- Sistematizar permanentemente los aportes y acuerdos alcanzados en el consejo respetando su propia dinámica;

- Promover la planificación colectiva y distribución de responsabilidades.

4 Funciones

Desarrollar todas las tareas necesarias para garantizar la operativización de los acuerdos de las sesiones del consejo

- Organización de la información generada de cada sesión;
- Estructuración de agenda a partir de acuerdos;
- Compilación de documentos previos y relacionados con los temas trabajados;
- Categorización de temas por líneas de trabajo;
- Preparación de insumos para reuniones, jornadas y sesiones;
- Favorecer la toma de decisiones, sin que la unidad tenga *voto* y una *voz* acotada a la orientación metodológica de los espacios;
- Generar espacios de preparación de los encuentros en conjunto con el poder popular

5 Integrantes

Estará integrada por un equipo transdisciplinario del ministerio, por componentes de cada sistema. Deben ser compañeros y compañeras que:

- Conozcan y estén vinculados a la ejecución de las políticas del ministerio;
- Estén familiarizados con las dinámicas del consejo;
- Tengan herramientas metodológicas para la organización y la planificación;
- Sepan subordinarse a espacios colectivos y entenderse como apoyo al movimiento popular.

6 Funcionamiento

Tiene como espacios de servicio: los encuentros del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas; las instancias previas de preparación de los encuentros, así como el aporte a las instancias posteriores que se desprendan del Consejo.

Su plan de trabajo se arma a partir de las sesiones de trabajo (ordinarias y extraordinarias).

Se estructuran estas unidades a dos niveles:

- **Nacional:** sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones derivadas, jornadas de trabajo acordadas.
- **Estadal:** sesiones estadales, reuniones y jornadas de trabajo.